



DECRETO Nº 57 /2013

HASENKAMP, 27 de Setiembre de 2013

VISTO:

Los fondos recibidos a través del I.A.P.V. del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR" Proyecto HASENKAMP 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario afectar personal para trabajar en la obra.

Que dentro del personal contratado y/o jornalizado existen personas capacitadas para el trabajo a llevar adelante.

Que es necesario dictar un instrumento legal fijando la afectación de los agentes a los efectos de la Rendición de Gastos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

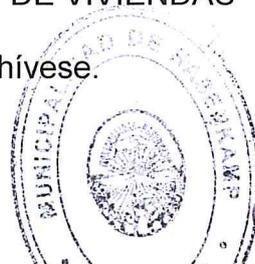
Art. 1º) Aféctese a la obra enmarcada en PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR" Proyecto HASENKAMP 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS a los siguientes agentes contratados y/o jornalizados de este Municipio, mientras dure la obra y su desempeño sea correcto.

AGENTE	DOCUMENTO	LEGAJO	SITUACION
GODOY DANTE JOSE MARIA	27.396.421	196	CONTRATADO
GONZALEZ RAMON ANIBAL	25.903.214	226	CONTRATADO
GODOY ALVARO CLAUDIO	26.650.509	462	CONTRATADO
GRANDOLIO NELSON MAXIM	28.136.824	521	JORNALIZADO
JUAREZ MESIAS SILVESTRE	42.731.978	588	JORNALIZADO

Art. 2º) La erogación que se origine por la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 4 Función 20 Sección 02 Sector 05 Partida Principal 08 Partida Parcial 60, disponiendo de fondos recibidos del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR" Proyecto HASENKAMP 27MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. Y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal